

AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA, BAJO EL PERTE PARA LA SALUD DE VANGUARDIA Y EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, Y SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2024

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID-19, y para responder a los retos de la próxima década. Este Plan recibirá la financiación de los fondos Next Generation EU, entre ellos el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

¿Cuál es el objetivo?

Concesión, seguimiento y justificación de las ayudas que se concedan para la creación o mejora de Unidades de Investigación Clínica (en adelante, UiC) que tengan como objetivo el acceso equitativo de las personas a la investigación clínica, con independencia de su lugar de residencia, edad y género, y que permita el desarrollo cohesionado de un polo de atracción de la investigación clínica pública y privada.

¿Quiénes serán beneficiarios?

Las entidades e instituciones sanitarias públicas con actividad clínico asistencial: hospitales, centros de atención primaria, otros centros asistenciales distintos de los anteriores con licencia de actividad sanitaria expedida por la autoridad competente, o, alternativamente, la entidad con personalidad jurídica propia que tenga encomendada la gestión de la actividad investigadora de dichas entidades.

La entidad que participe como centro solicitante de la ayuda deberá tener personalidad jurídica propia, estar válidamente constituida y tener residencia fiscal o un establecimiento permanente en España

¿Cuál será el plazo para la presentación de solicitudes?

El plazo de generación y presentación de las solicitudes y de la restante documentación necesaria se inicia el 16 de julio de 2024 y **finaliza a las 15:00 horas, hora peninsular, el 12 de septiembre de 2024.**

Más información:

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/08/pdfs/BOE-A-2024-13979.pdf>

Para ampliar información a este respecto, puede ponerse en contacto nosotros en el teléfono 945 000 400 o dirigiendo un e-mail a la dirección: aitor@sea.es

Confiando resulte de su interés, atentamente.

Fdo. Aitor Otaola Díaz de Alda
Director Adjunto
Vitoria-Gasteiz, 09 de julio de 2024

Colabora:



araba álava
foru aldundia diputación foral